I CONCURSO DE CARTAS DE VINOS VINISTERRAE - GALLAECIA

1.- Podrán participar establecimientos de toda España y Portugal.

2.- Podrán participar todos aquellos establecimientos de hostelería que hagan uso de cartas de vinos: restaurantes, cafeterías, bares, vinotecas, enotecas, tiendas especializadas, etc.

3.- Las cartas que se presentan a concurso deben ser reales, no elaboradas para la ocasión, de manera que, si visitásemos ese establecimiento, ésta sería la que nos encontrásemos.

4.- Debe ser remitida la "Carta de Vinos" en sobre cerrado junto un texto que explique brevemente (30 líneas a lo sumo) los criterios seguidos a la hora de elaborar la carta de su establecimiento , así como los datos de contacto : nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.

Dirección de envio :

Expourense

Fundación Feiras e Exposicións de Ourense, Expourense

Finca Sevilla S/N

32005 OURENSE

5. Día límite de recepción: Sábado 25 de mayo de 2013

6.- Exposición y valoración de las cartas de vinos presentadas a concurso: Lunes 27 de mayo de 2013.

7.- Entrega de premios: Martes 28 de mayo de 2013.

8.- Dirección Técnica del Concurso: Mercedes González, presidenta de Asociación de Sumilleres de Galicia Gallaecia.

9.- Constitución del Jurado de dicho concurso:

- Un representante de Vinisterrae
- Dos sumilleres
- 1 Profesor Escuela Hostelería

- 1 Periodista especializado
- Representantes de los CC.RR. de las D.O. de Galicia.

10.- Premios o galardones:

- Premio a la Mejor Carta de Vinos
- Premio a la Mejor Carta de Vinos Gallegos
- Premio a la Mejor Carta Vinos D.O. Monterrei
- Premio a la Mejor Carta de Vinos D.O. Ribeira Sacra
- Premio a la Mejor Carta de Vinos D.O. Ribeiro
- Premio a la Mejor Carta de Vinos D.O. Rías Baixas
- Premio a la Mejor Carta de Vinos D.O. Valdeorras
- Premio especial a la Mejor Carta que incluya un apartado especial Aguardientes de Galicia entre sus destilados.

11.- Las cartas premiadas quedarán a disposición de la organización. Los demás participantes deben hacer constar en su envío si desean les sea devuelta dicha carta.